



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

540-23

Salta, 06 SEP 2023
Expediente N° 12.300/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Nutrición Básica**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 274/23 se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y se designa a los Miembros del Jurado.

Que la Resolución CS N° 085/21 Aprueba el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO ; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo:

- CARGO: PROFESOR REGULAR
- CATEGORIA: ASOCIADO
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- ASIGNATURA: NUTRICION BASICA
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes al cargo:



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

540-23

06 SEP 2023

Salta,
Expediente N° 12.300/18

- Fecha de Apertura de Inscripción: 18 de Octubre de 2.023
- Fecha de Cierre de Inscripción: 31 de Octubre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150 Salta- Capital de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas (días hábiles). A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato: papel y digital (pendrive).

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se adjunte como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5°: Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Lic. María Inmaculada Passamai (Res. CS N° 106/18) Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 233/23.

ARTICULO 6° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Miembros de las Comisiones de Carrera de la Facultad, Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HN/2
MA

Lic. NÉLIDA ELVA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa